



# RESOLUCION R-Nº 2007-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 NOV 2023

Expte. N° 22.053/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 242/23 de fecha 30 de junio de 2023; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autoriza a RECTORADO a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura MATEMÁTICA, de 3º año, 1º Ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, y se designa a los miembros del jurado que entenderá en dicho concurso.

QUE a fs. 88 el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del citado Instituto, solicita que se convoque a concurso e informa el lugar y las fechas para las inscripciones del mismo.

QUE a la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja la emisión de la resolución en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

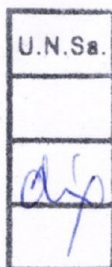
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura MATEMÁTICA, de 3º año, 1º Ciclo, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de los Institutos de Educación Media.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado se recibirán en la Dirección del Instituto, sito en Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza de la Ciudad de Tartagal, durante el período comprendido desde el 1º al 15 de diciembre de 2023, de 14:30 a 18:00 horas, en donde los interesados podrán además solicitar información.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Profesor seleccionado en la materia motivo del presente llamado deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras tareas de extensión, conforme a lo dispuesto mediante Resolución CS N° 226/91 del CONSEJO SUPERIOR (Reglamento de Horas de Extensión). Asimismo, deberán realizar tareas relacionadas con la convivencia, funciones de gobierno del Instituto y aquellas especificadas en el proyecto del mismo.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN  
SUBSECRETARIA DE POSGRADO  
Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA